

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26168** *TOWERS WATSON DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TOWERS WATSON RISK CONSULTING (SPAIN),  
S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de septiembre de 2012, los accionistas únicos de las sociedades Towers Watson de España, Sociedad Anónima Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y Towers Watson Risk Consulting (Spain), Sociedad Anónima Unipersonal ("Sociedad Absorbida") han resuelto la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de su filial participada al 100 por 100, la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta a título universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.- Doña Cecilia Pastor Caballero, Secretario de los Consejos de Administración de Towers Watson de España, Sociedad Anónima Unipersonal, y Towers Watson Risk Consulting (Spain), Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A120066909-1